



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL 2005

BOLETA ELECTORAL

A. Descripción.

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Gobernador. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, municipio y sección a que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulan para el cargo de Gobernador.

B. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los :

Artículos 10, 11, 29 y 66

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 5, 6, 18, 25, 95 fracción XVIII, 118 fracción V, 129, 138, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección de gobernador incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la Jornada electoral, distrito, municipio, sección electoral así como el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrada, la leyenda "Instituto Electoral del Estado de México"
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte baja del documento el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del distrito, municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postula al candidato, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 21.5 x 28 cms. (carta)

El tamaño del papel puede variar de acuerdo al registro que formulen los partidos políticos, es decir, si son candidatos propios o van en coalición.

Impresión selección a color en papel seguridad.

**NOTA: Si dos o más partidos políticos, registran un candidato común, se anotará el mismo nombre en cada uno de los espacios que le corresponde a cada partido político, y se incluirá en el fundamento legal, el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.*

** Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán. Se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

** Si algún partido político no registra candidato, dicho partido no aparecerá en la boleta.*

FOLIO

SECCIÓN ELECTORAL

MUNICIPIO

DISTRITO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

BOLETA ELECTORAL

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CANDIDATO A GOBERNADOR

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CANDIDATO A GOBERNADOR

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
CANDIDATO A GOBERNADOR

PARTIDO DEL TRABAJO
CANDIDATO A GOBERNADOR

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CANDIDATO A GOBERNADOR

CONVERGENCIA
CANDIDATO A GOBERNADOR

ESCRIBA AQUÍ EL NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO NO REGISTRADO



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ URBINA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla así como el lugar, la hora y la fecha.

Cierre de la Votación. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 Fracción V, 129, 138, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

1.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta Invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta)

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color

Juego rápido.

Original para el Expediente de la Elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

* *NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ CASILLA: B _____ C _____ EXTRAORDINARIA _____
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2005
(LOCALIDAD) (CON NÚMERO)

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____
(NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____
(NOMBRE FIRMA) (NOMBRE FIRMA)

PRIMER ESCRUTADOR _____ SEGUNDO ESCRUTADOR _____
(NOMBRE FIRMA) (NOMBRE FIRMA)

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR:	CON LETRA	DEL FOLIO:	AL FOLIO:
CON NÚMERO			

2.- NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL:	CON LETRA
CON NÚMERO	

3.- EN SU CASO NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:	CON LETRA
CON NÚMERO	

4.- ¿SE RECIBIÓ LISTA NOMINAL DE ELECTORES ?	SI	NO
5.- ¿ EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ?		
6.- ¿ LA URNA FUE ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE PARTIDO Y ELECTORES ?		
7.- ¿ SE COMPROBÓ QUE ESTUVIERA VACÍA ?		
8.- ¿ FUE COLOCADA EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?		
9.- ¿ SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.		
10.- ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES.		
11.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PRESE	SUPLE	NO FIRMADO POR		FIRMADO EN SU PROTECTORIA	NOMBRES	FIRMAS	PRESE	SUPLE	NO FIRMADO POR		FIRMADO EN SU PROTECTORIA
				AUSENCIA	REGISTRO						AUSENCIA	REGISTRO	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS PORQUE:

- 1.- ANTES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. -----
 2.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA NO HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA "-----"
 3.- DESPUÉS DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR "-----"

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PRESE	SUPLE	NO FIRMADO POR		FIRMADO EN SU PROTECTORIA	NOMBRES	FIRMAS	PRESE	SUPLE	NO FIRMADO POR		FIRMADO EN SU PROTECTORIA
				AUSENCIA	REGISTRO						AUSENCIA	REGISTRO	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

2. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL

2.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha.

Cierre de la Votación. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95, fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 y 237.

2.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral para la Casilla Especial incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta)

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color

Juego rápido.

Original para el Expediente de la Elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

* *NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005



Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 95 FRACCIÓN XIX, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ CASILLA ESPECIAL: _____ (CON NÚMERO)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN _____ (LOCALIDAD) SIENDO LAS _____ (CON NÚMERO) HORAS DEL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____ (NOMBRE)

PRIMER ESCRUTADOR _____ SEGUNDO ESCRUTADOR _____ (NOMBRE)

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA **INSTALACIÓN** DE LA CASILLA ESPECIAL, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR:			
CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO:	AL FOLIO:

	SI	NO
2.- ¿SE RECIBIÓ ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO ?		
3.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN CORRESPONDE AL NÚMERO DE BOLETAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL ?		
4.- ¿ LA URNA FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE PARTIDO Y ELECTORES ?		
5.- ¿ SE COMPROBÓ QUE ESTUVIERA VACÍA ?		
6.- ¿ FUÉ COLOCADA EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?		
7.- ¿SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.		
8.- ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES		
9.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **INSTALACIÓN** ? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PRICIP.	ELIP.	SE FIRMÓ EN		NOMBRES	FIRMAS	PRICIP.	ELIP.	SE FIRMÓ EN	
				PRESENCIA	PROTESTA					PRESENCIA	PROTESTA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **VOTACIÓN** ? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ (CON NÚMERO Y CON LETRA) HORAS PORQUE:

- 1.- ANTES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL -----
- 2.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **YA NO HABÍA** ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA -----
- 3.- DESPUES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **HABÍA** ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PRICIP.	ELIP.	SE FIRMÓ EN		NOMBRES	FIRMAS	PRICIP.	ELIP.	SE FIRMÓ EN	
				PRESENCIA	PROTESTA					PRESENCIA	PROTESTA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **CIERRE DE VOTACIÓN** ? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____



3. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

3.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Número de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 Fracción V, 129, 138, 174, 175 fracción V, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 y 304.

3.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.



Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 9: Original y 8 copias.

** NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Escrutinio y Cómputo

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ CASILLA: **B** **C** EXTRAORDINARIA _____
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

EN _____ SIENDO LAS _____ HRS. DEL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2005.
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 174, 175 FRACCIÓN V, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: _____
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y EN SU CASO, RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS	
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA _____

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS													
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	FIRMADO POR				FIRMADO POR	NOMBRES	FIRMAS	FIRMADO POR			
			PRESENCIA	NEGATIVA	PRESENCIA	NEGATIVA				PRESENCIA	NEGATIVA	PRESENCIA	NEGATIVA

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, PRIMERA COPIA PARA EL SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

4. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL

4.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Número de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en el acta de electores en tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexas los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95 fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción V, 189, 192 Fracción V, 196, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, y 304.

4.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.



Original para el expediente de la Elección.
Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral
Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante de C.

Total 9: Original y 8 copias.

** NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005



Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN : _____ CASILLA ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)

EN _____ SIENDO LAS _____ HRS. DEL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2005.
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 95 FRACCIÓN XIX, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 175 FRACCIÓN V, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: _____ (CON NÚMERO) _____ (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA		TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO.	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS	
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA _____

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS													
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROSP.	SUP.	NO FIRMADO POR		FIRMA	NOMBRES	FIRMAS	PROSP.	SUP.	NO FIRMADO POR	
					ASISTENCIA	NEGATIVA						ASISTENCIA	NEGATIVA

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____



5. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

5.1. Descripción

Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos, que harán la entrega del paquete electoral.

Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.

Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

5.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 129, 138, 174, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239, y 240 fracción I.

5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Los apartados de Identificación del acta, de instalación de casilla, cierre de votación así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 21.5 x 28 cms. (carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias.

* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO _____



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA: B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
-----------	------------	----------	------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 174, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 237, 239 y 240 FRACCIÓN I.

CLAUSURA DE LA CASILLA

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2005, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

NOMBRE _____	CARGO _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	CARGO _____	FIRMA _____

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE EL(LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S):

NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	NOMBRES	FIRMAS	PRIMER	SEGUNDO	NO FIRMADO POR			PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	SEGUNDO
					ASISTENCIA	NEGATIVA	PROTESTA				

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

6. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL

6.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Gobernador conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

6.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 117 fracción IX, 138, 253, 254 fracciones I, II, III, IV, VII, IX y 255.

6.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias

* *NOTA* Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Cómputo Distrital

DISTRITO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2005, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 25, 117 FRACCIÓN IX, 138, 253, 254 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, IX Y 255, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO _____ EN CABECERA EN _____

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL AÑO 2005, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS DE ESAS ACTAS SI NO SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S). LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIRAN A IRREGULARIDADES E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN SI NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS SE SUMARON A LOS DEMÁS.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
PARTIDOS POLÍTICOS	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE: _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO: _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

CONSEJEROS ELECTORALES:

_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMA BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMA BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	



7. ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

7.1. Descripción.

Es el documento en donde se anotan los resultados de las operaciones realizadas por el Consejo General sobre el cómputo final de la elección de Gobernador que consiste en sumar los resultados que aparecen en las actas de cómputo distrital, por cada partido político; también se anotan los votos para candidatos no registrados, votos nulos, votación anulada por el Tribunal Electoral del Estado de México y votación total emitida.

Este documento es firmado por los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos.

7.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 15, 16, 18, 25, 95 fracción XXXVIII, 138, 280 y 281.

7.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicio de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias

** NOTA: En el caso de candidaturas comunes, en este documento se agregará un apartado con la leyenda "candidatos comunes; los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato común (artículo 76 inciso a)" además un recuadro para anotar los votos a favor de cada candidato común y se incluirá en el fundamento legal, el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.*

** NOTA: Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Cómputo Final

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN NO. 944 COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 15, 16, 18, 25, 95 FRACCIÓN XXXVIII, 138, 280 Y 281, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

RESULTADOS		
PARTIDO POLÍTICO	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS ANULADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005
LOS HECHOS OCURRIDOS Y LAS OPERACIONES RELIZADAS PARA EL CÓMPUTO FINAL SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTACIADA DE LA SESIÓN

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA
_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA
_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

DIRECTOR GENERAL	SECRETARIO GENERAL
_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA

8. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

8.1. Descripción.

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos; de aquellos electores que se encuentran fuera de su distrito, pero que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales.

Dichos datos son los que se registran en la credencial para votar con fotografía: nombre, edad, sexo, domicilio, folio, año de registro, clave de elector, municipio, localidad y sección electoral.

Este documento es firmado por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos.

8.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95 fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 Fracción IV, 167, 174, 189, 205, 220, 222, 223 fracción II y 237.

8.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Electores en Tránsito para casilla especial incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



DOCUMENTACIÓN AUXILIAR



PROCESO ELECTORAL 2005



1. CONSTANCIA DE MAYORÍA

1.1. Descripción

Documento en el cual el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, hacen constar el candidato que obtuvo mayoría de votos, y la fecha en que se celebró la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXXVIII, 280 y 281 fracción IV, inciso C.

1.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times, y la leyenda “ Instituto Electoral del Estado de México”.
- El nombre del documento en tipografía Times, la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel couche.

Original para el Candidato ganador de la elección ordinaria de gobernador.

Original para en su caso realizar certificaciones.

Copia para el acuse de recibo.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Instituto Electoral del Estado de México

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 y el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 95 fracción XXXVIII, 280 y 281 Fracción IV, inciso C, el día _____ de julio del año 2005, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión para realizar el cómputo final de la elección de Gobernador y de acuerdo a los resultados obtenidos se otorga la presente:

Constancia de Mayoría

al C. _____

que fue registrado legalmente por: _____
para participar como candidato en la elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, celebrada el día 3 de julio del año 2005.

El periodo Constitucional del Gobernador del Estado de México comenzará el 16 de septiembre del año de su renovación, (artículo 69 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México).

Toluca, México a ____ del mes de _____ del año 2005.

“ TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

JOSÉ JUAN GÓMEZ URBINA

EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA



2. LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

2.1. Descripción.

Documento en el cual se anotan los nombres de los ciudadanos que se desempeñarán como presidente, secretario y escrutadores con sus respectivos suplentes, en cada una de las casillas, durante la jornada para la elección de Gobernador del Estado de México.

2.2. Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 128, 129, 138 y 192 fracción V.

2.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, así como, los rubros de propietarios y suplentes, y la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Distrital.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias.

NOTA

* *Este formato se imprimirá en el Sistema de Insaculación.*



**ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005**

**Lista de Funcionarios
de Mesa Directiva de Casilla**

DISTRITO ELECTORAL _____ MUNICIPIO _____

SECCIÓN ELECTORAL _____ CASILLA B C _____ EXTRAORDINARIA _____ ESPECIAL _____

(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

Propietarios		TELÉFONOS
PRESIDENTE		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SECRETARIO		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
PRIMER ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SEGUNDO ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
Suplentes		TELÉFONOS
PRESIDENTE		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SECRETARIO		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
PRIMER ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SEGUNDO ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
_____	_____
<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

_____, MÉXICO A ____ DE _____ DEL AÑO 2005.



3. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

3.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

3.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 118 fracción V, 129 fracción II inciso b, 138, 174, 178, 182, 192 fracción II y 215 fracción II.

3.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times de diferentes medidas.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Distrital.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias.

NOTA:

* Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos



**ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005**

**Relación de los representantes de los Partidos
Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: B	C. _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:						

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
_____	_____
<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

_____, México a _____ de _____ del año 2005.



4. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

4.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

4.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 118 fracción V, 129 fracción II inciso b, 138, 174, 178, 182 párrafo segundo, 183, 192 fracción II y 215 fracción II.

4.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times de diferentes medidas.
- El nombre del documento en tipografía Times.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Distrital.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8. Original y 7 copias.

NOTA:

* *Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos*



**ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005**

**RELACION DE REPRESENTANTES GENERALES
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:							

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
_____	_____
<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	<small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

_____, México a _____ de _____ del año 2005.



5. HOJA DE INCIDENTES

5.1. Descripción.

En este documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como los escritos de incidentes presentados por cada partido político, durante la jornada electoral de la elección ordinaria de Gobernador del estado de México.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

5.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 129, 138, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 y 233 fracción V.

5.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times con sombra centrado calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El rubro de hoja de incidentes deberá hacerse con tipografía Times de diferentes medidas, así como el número de acta y descripción.

Formato 28 x 43 cms.

Selección a color

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 7: Original 6 copias

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Hoja de Incidentes

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA: B	C (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)	ESPECIAL (CON NÚMERO)
-----------	------------	----------	------------	----------------	-----------------------------	-----------------------

ESTA HOJA SE UTILIZA CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 192 FRACCIÓN V, 201 FRACCIÓN V, 210 Y 233 FRACCIÓN V.

HORA	DESCRIPCIÓN (APERTURA DE CASILLA)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (AL CIERRE DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO)

A ESTA HOJA SE DEBERÁ (N) ANEXAR EL (LOS) ESCRITO(S) DE INCIDENTES PRESENTADO(S) POR EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS																
	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMA SÍLO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMA SÍLO PROTESTA	
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA		

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
PRESIDENTE	_____	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	_____	NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	FIRMA



6. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN

6.1 Descripción.

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

6.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 192 fracción V, 230 fracción VI y 233 último párrafo.

6.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografías Times.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

Formato carta 21.5 x 28 Cms.

Impresión a una cara en una tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

NOTA:

* *Este formato se imprimirá en formatos distintos, uno para casillas ordinarias y extraordinarias, y otro para casillas especiales.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁLCULO DE LA ELECCIÓN

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUIDOS: LISTA NOMINAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS	
	(CON NÚMERO)	
PAN		
PRI		
PRD		
PVEM		
PT		
C		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÁLCULO
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÁLCULO



**ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005**

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN
PARA CASILLA ESPECIAL**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUIDOS: EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS
	(CON NÚMERO)
PAN	
PRI	
PRD	
PVEM	
PT	
C	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



7. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

7.1. Descripción.

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

7.2. Fundamento legal.

El **Código Electoral del Estado de México**, en el:

Artículo 25, 138, 251 fracciones III y IV.

7.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IIEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en "Times" en diferentes puntaje.

Formato 21.5 x 28 cms. (Tamaño oficio Horizontal).

Impreso a una tinta en color negro.

Papel bond blanco de 70 gramos.

NOTA:

* Este formato se imprimirá en el Sistema del día de la Jornada Electoral.



8. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL

8.1. Descripción.

Documento en el que se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida, en la sesión para hacer el cómputo, de la elección de Gobernador del Estado de México, el miércoles siguiente a la fecha de la elección.

8.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 25, 138, 254 y 255.

8.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IIEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

Formato 21.5 x 28 cms. (Tamaño oficio Horizontal).

Impreso a una tinta en color negro.

Papel bond blanco de 70 gramos.

NOTA:

* Este formato se imprimirá en el Sistema del Día de la Jornada Electoral.



9. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

9.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material que se utilizará el día de la jornada electoral.

9.2 Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138 y 192 fracción V.

9.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times.

La tipografía del texto restante contienen la misma tipografía con puntaje variado.

Formato 21.5 x 34 cms. (Tamaño oficio).

Impreso a una tinta en color negro.

Papel bond blanco de 70 gramos.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: Original y 1 copia.

NOTA:

* Este formato se imprimirá en el Sistema de Papelería Electoral.

Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

EL C. _____ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA B C _____ EXT _____ ESP _____
(CON NÚMERO)
DE LA SECCIÓN ELECTORAL _____, UBICADA EN EL MUNICIPIO _____ Y EN EL DISTRITO ELECTORAL
LOCAL _____, RECIBÍ DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE _____, SIENDO LAS _____ HORAS
DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2005, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DOCUMENTOS				MATERIALES	
> BOLETAS	_____	_____	_____	> URNA	_____
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	_____	_____	_____	> BASE PARA LA URNA	_____
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL	_____	_____	_____	> MAMPARA ELECTORAL	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN	_____	_____	_____	> MARCADORA PARA CREDENCIAL	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA CASILLA ESPECIAL	_____	_____	_____	> CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL	_____
> CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	_____	_____	_____	> PORTAFOLIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	_____
> ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	_____	_____	_____	> LÍQUIDO INDELEBLE (2)	_____
> RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	_____	_____	_____	> CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA	_____
> HOJA DE INCIDENTES	_____	_____	_____	> CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	_____
> LISTA NOMINAL DE ELECTORES	_____	_____	_____	> CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN ESTA CASILLA	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	_____	_____	_____	> MARCADORES NEGROS	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	_____	_____	_____	> CRAYONES	_____
> SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	_____	_____	_____	> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA LAS URNAS	_____
> SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN	_____	_____	_____	> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA PAQUETE ELECTORAL	_____
> SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS	_____	_____	_____	> HOJAS PAPEL BOND	_____
> SOBRE PARA VOTOS NULOS	_____	_____	_____	> HOJAS DE PAPEL CARBÓN	_____
> SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Ó ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	_____	_____	_____	> LÁPICES	_____
> SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS DE LA ELECCIÓN	_____	_____	_____	> BOLÍGRAFOS	_____
> SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	_____	_____	_____	> SACAPUNTAS	_____
> EJEMPLAR DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	_____	_____	_____	> GOMAS PARA BORRAR	_____
> COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA	_____	_____	_____	> CAJA DE CLIPS	_____
				> CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	_____
				> LÁPIZ ADHESIVO	_____
				> SOBRES BLANCOS	_____
				> CINTA PLÁSTICA CANELA	_____
				> SELLO CON LEYENDA "VOTÓ"	_____
				> TINTA PARA SELLO	_____
				> COJÍN PARA SELLO	_____
				> QUITADUDAS ELECTORAL	_____
				> JUEGO DE CARTELES DE INFORMACIÓN	_____
				> JUEGO DE GUANTES DE LATEX	_____
				> LONA DE RAFIA PARA CUBRIR CASILLA	_____
				> CASACAS PARA FUNCIONARIOS	_____

RECIBÍ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA



10. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA

10.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que un partido político ha interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

10.2. Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 175 fracción V, 192 fracción V, 236 fracción III y 304.

10.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte superior derecha el número de folio.
- El resto del texto en "Times" en diferentes medidas.

Formato 21.5 x 14 cms. horizontal.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Comprobante de Recepción de Escritos de Protesta

FOLIO:

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	B	C	EX	ESP
-----------	------------	--------------------	---	---	----	-----

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005, EL C. _____

NOMBRE

FIRMA

DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO _____

ENTREGÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL (LOS) ESCRITO (S) DE PROTESTA, _____

CON NÚMERO

CON LETRA

QUE INTERPUSO POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE VIOLACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.

ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 304

PRESIDENTE O FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE LO RECIBE

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



11. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

11.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha entregado a los partidos políticos copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.

11.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 192 fracción V y 237.

11.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.

Formato Carta 21.5 x 28 cms.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original 7 copias



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Recibo de Copia Legible de las actas de casilla para los Representantes de Partidos Políticos

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
-----------	------------	----------	----------	---	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA, ADhiriéndose POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, EL SOBRE CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ENTREGÁNDOSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2005, COPIA DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE RECIBO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 138, 192 FRACCIÓN V Y 237.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



12. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

12.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado el paquete electoral en el Consejo respectivo.

12.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 138, 237 párrafo segundo, 239, 240 y 249.

12.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C y folio.
- Líneas en microtexto.

Formato 21.5 x 14 cms.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante de PVEM.

Total 8: Original y 7 copias.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Entrega - Recepción del Paquete Electoral

FOLIO:

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA:
		<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP	<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005, EL C. _____ (NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 237 PÁRRAFO SEGUNDO, 239, 240 Y 249.

¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? SI NO

¿ UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ? ... SI NO

RECIBE:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ENTREGA:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



13. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP

13.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado en el consejo respectivo, el sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

13.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 102 fracción XX y 251.

13.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C. y folio.
- Líneas en microtexto

Formato 21.5 x 14 cms.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Recibo de Entrega del Sobre PREP

FOLIO:

DISTRITO: MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

CASILLA:

B

C

EX

ESP

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2005, EL C. _____ (NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR.

RECIBE:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ENTREGA:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



14. GAFETE DEL PERSONAL DE APOYO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

14.1. Descripción.

Documento en el cual el funcionario electoral se identifica como personal de apoyo del Consejo Distrital, lo que le permite desarrollar actividades específicas durante el proceso electoral y particularmente el día de la jornada electoral.

14.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 25, 138 y 193.

14.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior derecha el número de folio.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes puntajes.

Al reverso se ubicarán los nombres y firmas que correspondan.

Formato 10 x 13.5 cms.

Impresión a una tinta negra.

Papel bond blanco de 120 gramos.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

3 DE JULIO 2005

Personal de Apoyo del Consejo Distrital

FOLIO



FOTO

DISTRITO:

[Empty box for district name]

NOMBRE Y APELLIDOS:

[Empty box for name and surnames]

VALIDA HASTA: _____ DEL AÑO 2005

CUNDOER ACREDITACIÓN EN MENSAJERA EN VALDAN LA PRESENTE

C. _____ AL RECIBIR ESTA ACREDITACIÓN ME COMPROMETO A OBLIGARME CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

RECIBI

3 de Julio de

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

3 de Julio



Instituto Electoral del Estado de México

3 de Julio

____ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

3 de Julio

____ FIRMA DEL INTERESADO

3 de Julio de

Se otorga el presente con base en el artículo 193 del Código Electoral del Estado de México

3 de Julio



15. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

15.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante de partido ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en la casilla el día de la jornada electoral de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

15.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 175, 177, 178 párrafo segundo y fracciones I, II, III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 215 fracción II y 220

15.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del partido político.
- En la parte superior izquierda la leyenda “**Nombramiento de Representante ante Mesa Directiva de Casilla**”.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato Carta 21.5 x 28 cms.

Selección a color.

Papel bond de 75 gramos.

Nombramiento de Representante ante Mesa Directiva de Casilla

LOGO
PARTIDO

C. Presidente del Consejo Distrital No. _____

de _____, Estado de México

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 175, 177, 178 párrafo segundo fracciones I, II, III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 215 fracción II, y 220, se acredita al:

C. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: _____

Municipio _____ Distrito Electoral _____

Clave de la credencial para votar: _____

Sección electoral _____

Como Representante _____
Propietario o Suplente
ante mesa directiva de casilla para actuar
en la Jornada Electoral del día 3 de julio del año 2005, en la casilla _____,
de la sección _____, del municipio _____,
del distrito _____.

_____ Estado de México, a los ___ días del mes de _____ del año 2005.

Atentamente

Representante o Dirigente del Partido Político

El nombramiento fué debidamente registrado y certificado en el
Consejo Distrital, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente del Consejo Distrital

El Secretario del Consejo Distrital

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Artículo 175

Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla tendrán los siguientes derechos:

- I. Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- II. Observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- III. Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaboradas en la casilla;
- IV. Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación;
- V. Presentar al término del escrutinio y cómputo escritos de protesta;
- VI. Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Municipal o Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- VII. Los demás que establece este Código.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 215 (Fracc. II)

Tendrán derecho de acceso a las casillas:

- II. Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados, serán identificados por el Presidente, quien cotejará que el nombramiento que le exhiban corresponda a quien lo presente, verificándolo con su credencial para votar con fotografía;

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a los dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.



16. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

16.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante general de partido ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en las casillas previamente asignadas el día de la jornada electoral, de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

16.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 176, 177, 178 párrafo segundo, fracciones I, II, III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 183, 215 fracción II, 216 y 220.

16.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del partido político o coalición.
- En la parte superior izquierda la leyenda “**Nombramiento de Representante General**”.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato Carta 21.5 x 28 cms.

Selección a color.

Papel bond de 75 gramos.

Nombramiento de Representante General



C. Presidente del Consejo Distrital No. _____

de _____, Estado de México

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 176, 177, 178 párrafo segundo, fracciones I, II y III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 183, 215 fracción II, 216 y 220, se acredita al:

C. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: _____

Municipio _____ Distrito Electoral _____

Clave de la credencial para votar: _____

Sección electoral _____.

Como Representante General _____, para actuar en la Jornada
Propietario o Suplente

Electoral del día 3 de julio del año 2005, en las casillas _____

_____, de la(s) sección(es) _____

_____, del municipio _____

del distrito _____.

_____ Estado de México, a los ___ días del mes de _____ del año 2005.

Atentamente

Representante del Partido Político ante el Consejo Distrital

El nombramiento fué debidamente registrado y certificado en el Consejo Distrital, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente del Consejo Distrital

El Secretario del Consejo Distrital

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

Artículo 176

La actuación de los representantes generales de los partidos estará sujeta a las normas siguientes:

- I. Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla en las que fueron acreditados;
- II. En caso de ausencia del representante general propietario, actuará el suplente;
- III. No podrán actuar en funciones de representantes de sus partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casillas, cuando aquellos estén presentes;
- IV. En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casillas;
- V. No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- VI. En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido político ante la Mesa Directiva de Casilla no estuviere presente;
- VII. Solo podrán solicitar y obtener de las Mesas Directivas de Casilla del distrito para el que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no hubiere estado presente el representante de su partido político acreditado ante la Mesa Directiva de Casilla; y
- VIII. Podrán comprobar la presencia de los representantes de su partido político en las Mesas Directivas de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 216

Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código, pero en ningún caso podrán interferir el libre desarrollo de la votación, ni pretender asumir las funciones propias de los integrantes de la Mesa Directiva. El Presidente de ésta podrá conminarlos a cumplir con sus funciones y, en su caso podrá ordenar su retiro cuando el representante deje de cumplir su función, coaccione a los electores o, en cualquier forma, afecte el desarrollo normal de la votación.

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a los dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.



17. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

17.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos de cada uno de los partidos políticos.

17.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 138 y 190.

17.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

Formato 28 x 43 cms (doble carta).

Impreso a una tinta de color negro.

Papel bond blanco.

PAN

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CANDIDATO GOBERNADOR

PRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CANDIDATO A GOBERNADOR

PRD

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
CANDIDATO A GOBERNADOR

PT

PARTIDO DEL TRABAJO
CANDIDATO A GOBERNADOR

PVEM

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CANDIDATO A GOBERNADOR

C

CONVERGENCIA
CANDIDATO A GOBERNADOR